

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. Condónese la deuda que mantiene el Club social, deportivo y cultural “Viento Norte” con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el inmueble sito en la calle Mariano Acha 3743.

Artículo 2°. A los fines de la vigencia del artículo 1° de la presente ley la existencia de eventuales pagos imputados a la cancelación de la deuda condonada no da lugar a reclamos, reintegros o repeticiones de suma alguna abonada.

Artículo 3°. Si hubiera reclamo judicial por la deuda, el beneficiario de la presente norma se hará cargo de las costas y costos por el juicio iniciado.

Artículo 4°. Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Club Social y Deportivo y Cultural Viento Norte es una de las tradicionales instituciones de Saavedra. Se encuentra ubicado en la calle Mariano Acha 3743. Fue fundado en el año 1940. En ese tiempo, el club fue un lugar histórico y reconocido del tango donde se juntaban los vecinos y allegados del barrio a bailar y competir. Compartían a través de la disciplina de la danza un lugar en común de entretenimiento, amistad, enseñanzas, etc. Con posterioridad, en la época de los 90 se siguió usando el espacio para el tango y se construyó un buffet muy conocido donde se reunían los socios, amigos y familias de la zona con un espacio muy importante. Cabe mencionar que, este lugar también se destacó por su gastronomía de primer nivel. En el año 2003, el club fue tomado y lamentablemente quedó inactivo hasta el año 2021. En tal contexto, no se llevó a cabo la personería jurídica y se generaron deudas de los servicios tales como gas, luz, agua y abl.

Con posterioridad, luego de varios años sin gestión efectiva sobre el lugar, un grupo de vecinos decidió resurgir este espacio llevando adelante con mucho esfuerzo todos los trámites pendientes. De esta manera, se logró recuperar el lugar para poder darle al barrio nuevamente un lugar de pertenencia y que los socios se sientan parte. Un lugar al cual poder disfrutar, hacer deporte, realizar actividades sociales y volver a cumplir ese rol fundamental de club social deportivo y cultural tan necesario en los barrios. Hoy en día el club cuenta con aproximadamente 100 socios activos. Posee una comisión con Presidente, secretario, tesorera, dos vocales titulares y dos vocales suplentes.

Este club hoy tiene un importante rol social y deportivo para los vecinos. Cuenta con diversas actividades sociales como centro de jubilados. Se realizan prácticas deportivas abiertas a toda la comunidad como lo son el boxeo, taekwondo, danza, entre otras. Existen diversos talleres entre los cuales se encuentran los de memoria, juegos mentales, etc. Un dato a destacar es que, la actividad recreativa de mayor convocatoria e interés es el boxeo. Esto ha generado un entusiasmo en el club al ver su convocatoria de todas las edades brindando impulso para quienes han decidido sacar adelante este espacio. Se seguirán abriendo convocatoria a nuevas actividades para que los vecinos sigan participando de



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

manera activa. Dado el aporte que brinda el club en cuanto lo social y cultural es que es pertinente Condónese condonar la deuda que mantiene el Club social, deportivo y cultural “Viento Norte” con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el inmueble sito en la calle Mariano Acha 3743, bajo deuda numero de partida 0356720 dv 04, mediante este proyecto de ley.